I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 3776

QUINTERO 17 SET. 2014

VISTOS:

1.- Decreto alcaldicio N° 3243 de fecha 13 de Agosto del 2014.

2.- Bases Licitación Privada Servicio Integral de Otorrino Programa Resolutividad en APS 2014.

3.-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

***MODIFIQUESE** el decreto alcaldicio N° 3243 de fecha 13 de Agosto del 2014 en el punto N° 3 en cuanto a la designación de Comisión de Apertura y Comisión de Evaluación , será compuesta por los integrantes designados según consta en Bases de Licitación Privada Servicio Integral de Otorrino Programa Resolutividad en APS 2014, según se señala a continuación.*
Enfermera a cargo del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura o quien le subrogue, Encargado de Adquisiciones Departamento de Salud o quien le subrogue y Director Departamento de Salud quien le subrogue.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
2. *Secretaría Municipal*
3. *Finanzas*
4. *Departamento de Salud.*

MCP/ANU/XMC/JAE/rfl

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ABOGADO
ASESOR